

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34991 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso Abreviado 442/2012 se dictó Auto de fecha 25 de junio de 2012 por el que se ha declarado concluso el concurso de Iberdisoil, S.L., con NIF B61767067.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 18 de abril de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170043333-1